



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2015

RES H N°: 1656 / 15

Expte. N° 4.565/15

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Susana Beatriz Gareca solicitando reemplazo de un ejemplar de bibliografía a su cargo, que no pudo ser localizado; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se acogió a los beneficios de la jubilación a partir del corriente año, y necesita completar su trámite de libre deuda.

Que se trata de un (1) libro a su cargo que fuera adquirido en Abril de 2004 y que no fue posible localizar, razón por la cual se solicita la baja del mismo.

Que por lo tanto, en reemplazo del mismo la Prof. Gareca ofrece otro título de similares características para proceder a su incorporación patrimonial.

Que dado que la devolución del libro está destinada a la Biblioteca del Instituto de Psicología y Educación de la Facultad, este aprueba el reemplazo de bibliografía solicitado.

Que Unidad de Asesoría Jurídica de la Universidad en su dictamen N° 16.159 establece que no hay objeción legal que formular a la baja del bien descripto precedentemente.

Que corresponde proceder a dar de baja al bien en cuestión, según lo dispuesto por Resolución CS 356/00.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante Despacho N° 138, dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA patrimonial definitiva por lo expuesto en los considerandos, al bien que a continuación se detalla:

Inventario N°	Alta año	Descripción	Valor Residual
250170	2004	HUDE, Olivier y otros – DICCIONARIO DE CIENCIAS COGNITIVAS. Ed. Amorrortu, Argentina	\$ 63,00



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

..//

RES. H N°: **1656/15**

Expte. N° 4.565/15

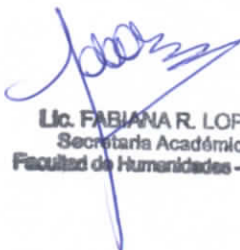
ARTICULO N° 2°.- INCORPORAR el material bibliográfico en reemplazo del ejemplar mencionado en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Importe
1	SANTAMARIA, Andrés - DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS e ideas afines. Ed. Sopena, España, 1975	\$ 60,00

ARTICULO 3°.- REMITASE las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad, a fin de que proceda con el tramite patrimonial correspondiente.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad y Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa